



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

**Radicación:**

63001-2333-000-2014-00254-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: NORMAN RAMIREZ CASTRO  
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

---

El escrito de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante contra auto que aprueba liquidación presentada por la Secretaría de la Corporación, memorial visible a folios 132-135 del cuaderno principal, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, nueve (09) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 10, 11 y 14 de marzo de 2016

Inhábiles: 12 y 13 de marzo de 2016

Armenia, Quindío 09 de marzo de 2016.

**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO**  
Secretaria